

Recientemente, hemos firmado un CONVENIO DE COLABORACION con **TECNICOS EN TASACION, SA.**

El objeto del presente Convenio de Colaboración entre TecniTasa y AVECO, es la realización de *Informes de Tasación* solicitados por profesionales de ese colectivo. Se han pactado una serie de **beneficios** para los miembros de esta asociación y éstos son los siguientes:

Para encargos de un conjunto de tasaciones para el mismo titular, se estudiará un **descuento especial** en función de la similitud y proximidad de los bienes a tasar, emitiendo presupuesto previo.

Los Asociados de AVECO disfrutarán de un **Descuento** del 10 % aplicable en la factura, sobre las tarifas generales que TECNITASA tenga vigentes en cada momento. En la valoración de viviendas cuyo titular sea el propio asociado y su uso sea particular, el descuento aplicable en la factura será del 40 % sobre las tarifas generales que TECNITASA tenga vigentes en cada momento.

Cada colaborador (Asociado) interesado en concertar una fórmula de colaboración, percibirá una **comisión comercial** del 10 %. Las comisiones se aplicarán sobre el volumen facturado y cobrado a cada cliente, una vez descontados los impuestos correspondientes.

Estimaciones de Valor **Gratuitas.**

Las finalidades de las tasaciones que pueden ser del interés de los miembros de AVECO son todas aquellas necesarias de su actividad profesional y en especial las acogidas a los términos establecidos en

la O.M. ECO-805/2003 o la legislación aplicable en cada momento, y cualquier otra finalidad.

Los encargos de Tasación se realizarán a través del Gestor comercial de Valladolid. Los datos son los siguientes:

Alicia Chamorro Sánchez

Dirección: Calle Conde de Ribadeo 4 1ºC.

C.P. 47.003 Valladolid

Móvil: 601 347 636 Teléfono: 983 13 06 70 Fax: 983 13 06 71 e-mail:

[valladolid@tecnitasa.es](mailto:valladolid@tecnitasa.es) y [comercialcl@tecnitasa.es](mailto:comercialcl@tecnitasa.es)